

RESOLUCION No. 04-C-DIC- 481**EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA****CONSIDERANDO :**

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del Estatuto social de la " **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA MANUEL ANTONIO PIÑA S. A.** ", otorgada en la Notaría Sexta del cantón Cuenca el 25 de Marzo de 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y, Jurídico de Compañías y de Valores, mediante informes Nos. 203-IC-IC y 940-DJ-04 de 19 de Mayo y 27 de Agosto de 2004, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito y reforma del Estatuto social de la " **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA MANUEL ANTONIO PIÑA S. A.** ", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Azogues.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del Cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER : Que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Azogues, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **27 AGO. 2004**



**Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

DOY FE.- Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. **Cuenca, 07 de Septiembre del 2004.**



Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA



Con el No. 75 del registro mercantil, queda inscrita la resolución No. 04-C-DIC-481 emitida por el Intendente de Compañías de Cuenca, el 27 de agosto del 2004; al igual que la escritura de aumento de capital suscrito y reforma de estatutos. Azogues septiembre 16 del 2004. EL REGISTRADOR.-

